



DECRETO N° 0319

NEUQUÉN, 27 MAR 2002

El Registro N° 0111/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la presentación efectuada por el Programa de Mantenimiento e Infraestructura y Servicios de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de los señores OROSCO FERNANDO DANIEL, para cumplir funciones en dicho programa, y BROCA LUIS ROBERTO, para cumplir funciones en el área de mayordomía;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-;

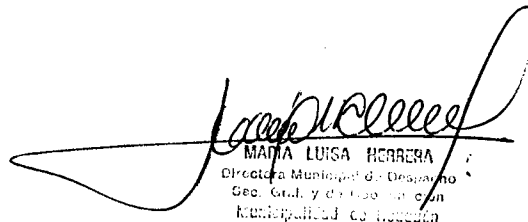
Que la Dirección de Medicina Laboral, efectuado el examen de aptitud física correspondiente, informa que los nombrados resultan aptos para las tareas propuestas;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 128/02;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario de Gobierno y Acción Social y los nombrados;

Que por Informe N° 176/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores OROSCO FERNANDO DANIEL, L.P. N° 42876 (Grupo 02), D.N.I. N° 16.296.783, Clase 1963, Categoría 12, para cumplir funciones en el Programa de Mantenimiento e Infraestructura y Servicios de Intendencia, Código de Imputación N° 040D040501 y BROCA LUIS ROBERTO, L.P. N° 42243 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.627.268, Clase 1975, Categoría 12, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios de Intendencia -Dirección Municipal de Administración y Programas-; Código de Imputación N° 040D040210, ambos a partir de su

...//12°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Gen. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///2°

notificación y hasta el día 30-11-02, dependientes de la Subsecretaría de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de su notificación y hasta el 30-11-02, dependientes de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social:

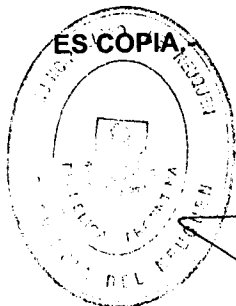
- ❖ **OROSCO FERNANDO DANIEL**, L.P. N° 42876 (Grupo 02), D.N.I. N° 16.296.783, Categoría 12, Clase 1963; para cumplir funciones en el Programa de Mantenimiento e Infraestructura y Servicios de Intendencia.-
- ❖ **BROCA LUIS ROBERTO**, L.P. N° 42243 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.627.268, Categoría 12, Clase 1975; para cumplir funciones en la Dirección de Servicios de Intendencia -Dirección Municipal de Administración y Programas.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- las Partidas 040D040501 y 040D040210 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
EB.-



**FDO) QUIROGA
INAUDI.-**

Maria Luiga Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén